



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 07 de 2017

«Por la cual se aprueba el ajuste y otras modificaciones al Presupuesto de Rentas, Ingresos e Inversión de la presente vigencia fiscal, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB – ESP., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2016».

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 28 del Decreto Distrital 195 de 2007, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 28° del Decreto Distrital 195 de 2007, “las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo”.

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de enero de 2016, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS mediante Resolución No. 012 del 28 de octubre de 2016 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2017 por un monto de \$2.742.455.622.000.

Que es necesario ajustar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2017 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., de acuerdo con las cifras resultantes del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal 2016.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., presupuestó para la vigencia fiscal de 2017 como Disponibilidad Inicial \$504.679.114.000, a 31 de diciembre de 2016 registró una Disponibilidad Neta de Tesorería por \$817.128.471.731, por lo que es necesario efectuar una adición por \$312.449.357.731.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., requiere incorporar al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2017 Cuentas por Cobrar de aseo registradas a 31 de diciembre de 2016 por un valor de \$46.376.779.767, que no fueron presupuestadas.

OS



Continuación de la Resolución No.07 de 2017

«Por la cual se aprueba el ajuste y otras modificaciones al Presupuesto de Rentas, Ingresos e Inversión de la presente vigencia fiscal, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB – ESP., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2016».

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., presupuestó para la vigencia fiscal 2017 Cuentas por Pagar de Funcionamiento por la suma de \$101.896.272.000. La cifra definitiva por este concepto a 31 de diciembre de 2016 fue de \$147.704.306.094, por lo que la Empresa requiere adicionar la suma de \$45.808.034.094 en este rubro.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., presupuestó para la vigencia fiscal 2017 Cuentas por Pagar de Operación por la suma de \$33.262.885.000. La cifra definitiva por este concepto a 31 de diciembre de 2016 fue de \$60.888.430.094, por lo que la Empresa requiere adicionar la suma de \$27.625.545.094 en este rubro.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., presupuestó para la vigencia fiscal 2017 Cuentas por Pagar del Servicio de la Deuda por la suma de \$627.600.000. La cifra definitiva por este concepto a 31 de diciembre de 2016 fue de \$47.460.289, por lo que la Empresa requiere reducir la suma de \$580.139.711 en este rubro.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., presupuestó para la vigencia 2017 Cuentas por Pagar de Inversión por la suma de \$174.981.130.000. La cifra definitiva por este concepto a 31 de diciembre de 2016 fue de \$254.945.682.565, por lo que la Empresa requiere adicionar la suma de \$79.964.552.565 en este rubro.

Que de acuerdo con el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2016 la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., requiere ajustar el presupuesto de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2017 efectuando una adición neta de recursos de destinación específica por valor de \$144.018.087.271, con el fin de reflejar los saldos reales por este concepto al 31 de diciembre. Los recursos deben ajustarse en el Presupuesto de Rentas e Ingresos, así: (i) aumentar en \$142.981.087.271 en Disponibilidad Inicial y (ii) adicionar \$1.037.000.000 en el rubro de Transferencias. En el Presupuesto de Gastos e inversiones los recursos deben ajustarse así: (i) adicionar \$2.617.667.304 en Gastos de Funcionamiento y (ii) adicionar \$141.400.419.967 en los Gastos de Inversión.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., mediante Acuerdo No 09 del 18 de mayo de 2017, emitió concepto favorable a los anteriores ajustes y modificaciones.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto recomendó aprobar el ajuste por cierre y la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., anteriormente detalladas.

Que el CONFIS en su sesión No. 07 realizada el día 27 de junio de 2017, aprobó las anteriores modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2017 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., de acuerdo con el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2016 y las modificaciones presupuestales solicitadas por la Empresa.



Continuación de la Resolución No.07 de 2017

«Por la cual se aprueba el ajuste y otras modificaciones al Presupuesto de Rentas, Ingresos e Inversión de la presente vigencia fiscal, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB – ESP., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2016».

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2017 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., por valor de \$215.845.050.227, por efecto del cierre presupuestal y financiero 2016, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	\$
1. Disponibilidad Inicial	169.468.270.460
2. INGRESOS	46.376.779.767
2.1 Ingresos Corrientes	46.376.779.767
Total ajuste en Ingresos + Disponibilidad inicial	215.845.050.227
RUBRO	\$
3. GASTOS	152.817.992.042
3.1 Gastos de Funcionamiento	45.808.034.094
3.2 Gastos de Operación	27.625.545.094
3.3 Servicio de la Deuda	-580.139.711
3.4 Inversión	79.964.552.565
Disponibilidad Final	63.027.058.185
Total ajuste en Gastos + Disponibilidad Final	215.845.050.227

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar una adición neta en el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., para la vigencia fiscal 2017, por valor de \$144.018.087.271 de rentas de destinación específica, así:

RUBRO	\$
1. Disponibilidad Inicial	142.981.087.271
2 INGRESOS	1.037.000.000
2.2 Transferencias	1.037.000.000
Total Adición en Ingresos	144.018.087.271



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No.07 de 2017

«Por la cual se aprueba el ajuste y otras modificaciones al Presupuesto de Rentas, Ingresos e Inversión de la presente vigencia fiscal, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB – ESP., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2016».

3. GASTOS	144.018.087.271
3.1 Gastos de Funcionamiento	2.617.667.304
3.4 Inversión	141.400.419.967
Total adición en Gastos	144.018.087.271

En virtud del artículo 28 del Decreto 195 de 2007 y como resultado de este ajuste la Disponibilidad Final se incrementa en \$63.027.058.185, quedando con una Disponibilidad Final de \$137.560.548.185, que será objeto de distribución por la Junta de la EAB previo concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de junio de 2017.

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Secretario Distrital de Hacienda (E)

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. **6109** de Fecha **5** de **Julio** de 2017